


DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	003-2019/DCS-UA
		Fecha	18 MAR. 2019
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	X	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
		EJECUCIÓN DE OBRA	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		Servicio de Internet Dedicado para la Unidad Territorial Loreto Oficina Principal Iquitos y Oficina de Enlace Yurimaguas	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 294,528.00 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veintiocho con 00/100 Soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		048-2019	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Unidad Territorial Loreto	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Memorando N° 144-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT
		Fecha	04.02.2019
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	003-2019/AEC-UA
		Fecha	18 MAR. 2019
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Roling Cuicapusa Ccanto	Dependencia:	CASG - OEC
Primer Miembro	Dali Harrison Echeverria Rodriguez	Dependencia:	UTI - CONOCIMIENTO TECNICO
Segundo Miembro	Karina Jessica Herrera Noriega	Dependencia:	CASG - OEC
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Victor Isaac Vivanco Cordova	Dependencia:	CASG - OEC
Suplente del Primer Miembro	Henry Martin Apolinario Vilcarromero	Dependencia:	UTI - CONOCIMIENTO TECNICO
Suplente del Segundo Miembro	Marco Antonio Junior Alfaro Zegarra	Dependencia:	CASG - OEC
8 BASE LEGAL			
De donformidad al numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".			
De conformidad al numeral 44.5 del Artículo 44 del Reqlamentode la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".			
9 OBSERVACIONES			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
		 JUANA MUÑOZ RIVERA Jefa de la Unidad de Administración PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OAU/INARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

